



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7421/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº7421** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: "**Número de cotizantes y salarios nominales promedio por rama de actividad económica de Diciembre 2010 a Diciembre 2018 (solo diciembre) y Junio 2019. Asimismo, se solicita nos envíen mensualmente estas estadísticas.**" Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadístico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina de parte de la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadístico, nos remitió a esta oficina adjunto de archivo con información requerida, asimismo se aclara que, en cuanto al envío mensual de la misma, la pueden obtener del sitio Web del Instituto, según la calendarización.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.